



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225420089711

Fecha: 14-01-2022

20225420089711

Bogotá, D.C.

542

Señor
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
Ciudad

Asunto: Apoyo sonido Festival de la Capacidad

Referencia: Respuesta al radicado 20215410083572

Cordial saludo:

Esta alcaldía local recibió la petición asignada con número en la referencia, sin embargo, al no contar con información de contacto para dar respuesta efectiva y pronta a su solicitud, no pudimos comunicarnos con usted para poder acompañar y apoyar con el recurso requerido.

Agradecemos por su Invitación al Festival de la capacidad y esperamos en una próxima ocasión poder brindarles el apoyo requerido y así coordinar con el área de almacén de la alcaldía local de San Cristóbal.

Cordialmente

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local San Cristóbal

Elaboró: Laura Roncancio / CPS 493-2021



Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el Párrafo Primero del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy 28 ENE 2022, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de la Personería Local, siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) por el término de (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

03 FEB 2022